



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2014-030

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio c/c, ingresado a esta Superintendencia el 27 de noviembre de 2013 y 03 de enero de 2014, el abogado Pablo Roberto Cevallos Fonseca y el doctor Luis Fabián Rivera Miranda, solicitan y completan la documentación pertinente, previo a la aprobación de la constitución de la compañía "MAXMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", para lo cual se remite tres escrituras públicas de constitución otorgadas el 14 de noviembre de 2013, ante el Notario Octavo del cantón Quito, interno, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, y tres escrituras modificatorias a la escritura de constitución de la compañía "MAXMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgadas el 27 de diciembre de 2013, ante el Notario Octavo Suplente Encargado del cantón Quito, doctor Pablo Roberto Cevallos Fonseca.

QUE la Dirección de Trámites Legales ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía denominada "MAXMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", contenido en el memorando No. DTL-2014-00035 de 9 de enero de 2014; y,

EN ejercicio de la delegación de funciones contenida por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2013-11454 del 2 de abril del 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de la compañía denominada "MAXMAGESTION S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 800.00) dividido en ochocientos (800) acciones iguales, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, según se desprende del certificado bancario de apertura de cuenta de integración de capital.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de las escrituras públicas otorgadas el 14 de noviembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013, que contienen la constitución y modificación de la



Resolución No. SBS-DTL-2014- 030
Página No.2

escritura de constitución de la compañía denominada "MAXIMAGESTIÓN S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", que han sido aprobadas por la presente resolución, y, serán las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que esta resolución, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía, se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba las escrituras públicas de constitución y modificación a la escritura pública de constitución, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la compañía, cumplido lo previsto en los artículos precedentes, remita a este despacho copia de las escrituras públicas con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía "MAXIMAGESTIÓN S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público, y envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el día de enero del dos mil catorce.

Abg. Juan Francisco Simón Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el día de enero del dos mil catorce.

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

15 ENE 2014